



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
PRESENTE.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSÚA GARCÍA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 94 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV, inciso j), 51, fracción IX y XII y 53 fracciones XI y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 8 fracción IV y 13, fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que mediante memorándum **No. S-742/2018**, de fecha 15 de junio del año en curso, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, turno a ésta Comisión, el **Oficio No. 02-TMC-713/2018**, suscrito por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, mediante el cual solicita se someta a la consideración de este H. Cabildo, la solicitud de apertura y transferencia de Fondo IV conforme a los cuadros anexo al mismo.

Lo anterior, para que la Comisión, elabore el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum de la Secretaría del H. Ayuntamiento **No. S-742/2018**, se encuentra el **Oficio No. 02-TMC-713/2018**, de fecha 15 de junio de 2018, suscrito por el **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima y dirigido al Secretario del Ayuntamiento, por medio del cual solicita:

"Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, la solicitud de Apertura y transferencias de Fondo IV, conforme al cuadro que anexo al presente"

Así mismo, tal y como se señala en el oficio, se anexan cuadros de datos con la solicitud de transferencia de fondos presupuestales de Fondo IV.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCION	APERTURA
04-01-01 OFICIALÍA MAYOR	05-01-01-00 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 70,000.00		SI
	06-02-02-01 EDIFICIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIO AL PÚBLICO		\$ 70,000.00	

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCION
04-04-01 RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	02-09-06-01 LLANTAS	\$ 200,000.00	
	03-05-07-01 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA		\$ 200,000.00

Por lo anterior, mediante oficio número **OM-RMyCP-102/2018** y **OM-RMyCP-103/2018**, la Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Colima Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas, solicita la transferencia de fondo de las siguientes partidas presupuestales, bajo las siguientes circunstancias:

UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
04-01-01 OFICIALÍA MAYOR	05-01-01-00 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 70,000.00		COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO TALLER MECANICO Y SILLAS PARA JURIDICO.
	06-02-02-01 EDIFICIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIO AL PÚBLICO		\$ 70,000.00	

UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
04-04-01 RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	02-09-06-01 LLANTAS	\$ 200,000.00		PAGO A PROVEEDORES.
	03-05-07-01 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA		\$ 200,000.00	

TERCERO.- Que encontramos fundamento legal para la autorización de estas transferencias solicitadas por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, en los artículos 13 fracción III, 36 y 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

CUARTO.- De conformidad con los preceptos legales anteriores el cabildo tiene facultades para decretar las ampliaciones, transferencias y creación de partidas presupuestales que se estimen necesarias, previa justificación de la Tesorería Municipal, lo que implica que a esta le corresponde la responsabilidad de sustentar debidamente las propuestas que se hagan, pues son tales propuestas las que aportan sustentabilidad técnica, financiera y jurídica a los dictámenes de la comisión que se sometan a la consideración del pleno del Cabildo.

Derivado de lo solicitado por el **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima se transfieren recursos para dar suficiencia presupuestal a las partidas que así lo requieran, además de la creación de la cuentas presupuestales solicitadas mismas que son de beneficio para este Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Municipal, ha tenido a bien a someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza realizar las transferencias de **Recursos Fondo IV** solicitadas mediante oficio **02-TMC-713/2018**, para darle la suficiencia y apertura a las Partidas Presupuestales, en los términos que se señalan en el presente cuadro. De conformidad al considerando **SEGUNDO** del presente dictamen.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCION	APERTURA
04-01-01 OFICIALÍA MAYOR	05-01-01-00 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 70,000.00		SI
	06-02-02-01 EDIFICIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIO AL PÚBLICO		\$ 70,000.00	

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCION
04-04-01 RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	02-09-06-01 LLANTAS	\$ 200,000.00	
	03-05-07-01 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA		\$ 200,000.00



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

SEGUNDO.- Notifíquese al Tesorero Municipal, lo aquí acordado, con el fin de que se realice el trámite correspondiente de las transferencias de recursos a las partidas solicitadas, en los términos del artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 24 de Julio de 2018


A t e n t a m e n t e.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.



L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.


Regidor Presidente.



L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA
Síndico Municipal y Secretario.



LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.
Regidora Secretaria.



LIC. GERMAN SÁNCHEZ ALVAREZ.
Regidor Secretario

M.C. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal y Secretario

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE AUTORIZA APERTURA Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES, FONDO IV TURNADOS A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL MEDIANTE LOS OFICIOS NO. 02-TMC-713/2018, SUSCRITO POR EL TESORERO MUNICIPAL C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA. A CELEBRARSE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DÍA 24 DE JULIO DEL 2018.



MEMORANDUM N° S-742/2018

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.

Por este conducto, remito a usted Oficio N° 02-TMC-713/2018 suscrito por el **M.C. Eduardo Camarena Berra, Tesorero Municipal**, mediante la cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, autorice la solicitud de apertura y transferencias de Fondo IV, conforme al cuadro anexo.

Lo anterior para que la comisión que usted preside, emita el dictamen correspondiente.

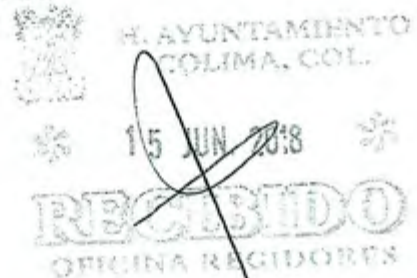
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
Colima, Col., 15 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARÍA

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.



c.c.p. Dr. Luis Bernardo Raigosa Serrano.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.
c.c.p. C. José Alejandro Sánchez Ortega.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.
c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.
c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.
FSR*vero



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

TESORERÍA MUNICIPAL
G. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3851



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO No. 02-TMC-713/2018

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN,
Secretario del H. Ayuntamiento,
Presente.-

Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, la siguiente solicitud de apertura y transferencias de Fondo IV, conforme al cuadro que anexo al presente.

Sin otro particular, reciba un atento y cordial saludo.



Atentamente
Colima, Col., a 15 de Junio de 2018
EL TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
TESORERÍA MUNICIPAL

M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA SECRETARÍA
* 15 JUN. 2018 *
Ven 10:11 w
RECIBIDO

TRANSFERENCIA FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FIV

FOLIO	JUSTIFICACION	FECHA	MONTO
103/2018	PAGO A PROVEEDORES	29/05/2018	200,000.00

TRANSFERENCIA Y APERTURA FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FIV

102/2018	COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO TALLER MECANICO Y SILLAS PARA JURIDICO	11/06/2018	70,000
----------	--	------------	--------



Oficio No. OM-RMyCP-102/2018.

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este conducto y de la manera más atenta, solicito a Usted transferencia de fondos y Apertura de Partida, de la siguiente partida presupuestal. Lo antes expuesto con la finalidad de estar en condiciones de realizar el pago del gasto citado.

TRANSFERENCIA DE FONDOS Y APERTURA DE PARTIDA				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
04-01-01 Oficialía Mayor	05-01-01-00 Muebles de y Oficina Estantería	\$70,000.00		Compra de Mobiliario y Equipo Taller Mecánico y Sillas para Jurídico.
04-01-01 Oficialía Mayor	06-02-02-01 Edificios para Oficinas Administrativas y de Servicio al Público		\$70,000.00	

Al Recibo

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

Atentamente.
Colima, Col., 11 de Junio del 2018.

Autorización:

Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor

Vo.Bo.

Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor

JCC/RLBT*

[Signature]
Tesorero Municipal

C.P. Eduardo Camarena Berra



Vo.Bo.

C.P. Humberto Cabrera Duenas
Contralor Municipal





Oficio No. OM-RMyCP-103/2018.

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este conducto y de la manera más atenta, solicito a Usted transferencia de fondos de las siguientes partidas presupuestales. Lo antes expuesto con la finalidad de estar en condiciones de realizar el pago del gasto citado.

TRANSFERENCIA DE FONDOS				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
04-04-01 Recursos Materiales y Control Patrimonial	02-09-06-01 Llantas	\$200,000.00		Pago a proveedores.
04-04-01 Recursos Materiales y Control Patrimonial	03-05-07-01 Reparación y Mantenimiento de Maquinaria		\$200,000.00	

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

Atentamente,

Colima, Col., 29 de Mayo del 2018.


Autorización:


C. Jorge Cervantes Gonzalez
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial


Tesorero Municipal
C.P. Eduardo Camarena Berra

Vo.Bo.


Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor


Vo.Bo.
C.P. Humberto Cabrera-Dueñas
Contralor Municipal
M. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
CONTABILIDAD MUNICIPAL

C.c.p. Lic. Humberto Cabrera Dueñas, Contralor Municipal.

JCG/RLBT*